

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$

: CRECIC S.A. Rut 087019000-K  
: 613,596 SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS  
PESOS  
: COMPRA DE CABLES PARA LA ESCUELA CARLOS HOLZAPFEL POR MEDIO  
DE LA SEP.  
: 05/08/2013

concepto de

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	60829	30/05/2013	559,744
FACTURA	62269	21/06/2013	53,852

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		613,596
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	613,596	
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	613,596	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		613,596
	Sumas Iguales	1,227,192	1,227,192

**REFRENDACION**

Cuenta	215-22-04-009-000-000		
Presupuesto Vigente	23,670,617		
Total Comprobado	9,432,479		
Saldo x Comprobar	14,238,138		



ch. 513